



03 DE FEBRERO DE 2017.

Estado Libre y Soberano
de Guerrero

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, aprobado el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, por el Pleno de este Tribunal, por el que se establece como día de suspensión de labores en este órgano jurisdiccional el seis de febrero del año en curso; **HAGO DEL CONOCIMIENTO** que en dicho día se suspenderá totalmente las labores, por lo que el edificio sede de este órgano jurisdiccional permanecerá cerrado para el acceso público y por ende, suspendido cualesquier término judicial; reanudando labores el **siete** del mismo mes y año.

Publíquese el presente aviso en los estrados de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.



Mtro. Francisco Guzmán Díaz
**Secretario General de Acuerdos de la
Sala de Segunda Instancia.**